

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. 094

Fecha Estado: 12/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520160089700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA HILCI VARGAS	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación, Autoriza Dirección, Requiere al Demandante.	11/07/2022	001	
05001400302520160130700	Ejecutivo con Título Hipotecario	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN ISVIMED	BEATRIZ ELENA GUTIERREZ ORTEGA	Auto que acepta renuncia poder Requiere a la parte actora.	11/07/2022	001	
05001400302520170012600	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FERNAIDES DE JESUS ROJAS	Auto decreta levantar medida cautelar Declarar de oficio desistida tácitamente la actuación atinente a las medidas de embargo decretadas mediante auto del 07-03-2017 y 05-06-2017.	11/07/2022	002	
05001400302520170041100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	KEILA ESTEFANIA RODRIGUEZ PINEDA	Auto requiere No Acepta Excusa del Curador, No tiene en cuenta Notificación, Autoriza Dirección Física y Electrónica, Requiere a la Parte Actora.	11/07/2022	001	
05001400302520190045000	Ejecutivo Singular	MARTA LUCIA URREA ARISTIZABAL	MARIA PATRICIA DURANGO HOLGUIN	Auto ordena notificar No Accede a NOTificar por Conducta Concluyente, requiere a la parte actora.	11/07/2022	001	
05001400302520190045000	Ejecutivo Singular	MARTA LUCIA URREA ARISTIZABAL	MARIA PATRICIA DURANGO HOLGUIN	Auto ordena oficiar A Trasunión, Librese Oficio, Requiere al Demandante.	11/07/2022	002	
05001400302520190049000	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LIMITADA -ATEMPI LTDA-	FACTUM ARQUITECTURA S.A.S	Auto requiere No tiene en cuenta notificación por medio de aviso aremitida a la demandada, Requiere al parte Demandante, concede término.	11/07/2022	001	
05001400302520190049000	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LIMITADA -ATEMPI LTDA-	FACTUM ARQUITECTURA S.A.S	Auto pone en conocimiento Respuesta allegada por el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, toma nota del embargo de remanentes. RDO. 2020-00208 FOL. 06 C.1	11/07/2022	002	
05001400302520210108300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	SANDRA YAMILE ARIAS LONDOÑO	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación remitida a la demandada SANDRA YAMILE ARIAS LONDOÑO, Requiere al Demandante.	11/07/2022	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210108300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	SANDRA YAMILE ARIAS LONDOÑO	Auto requiere Parte Actora, se advierte que el oficio No. 445 del 25-03-2022, sin diligenciar en el expediente digital, remitido 31 de abril de 2022.	11/07/2022	002	
05001400302520210116500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	JENNY ALEJANDRA GUZMAN PERALTA	Auto ordena notificar en la dirección electrónica solicitada por la apoderada de la parte demandante, a la demandada JENNY ALEJANDRA GUZMÁN PERAL, Requiere a la parte demandante.	11/07/2022	001	
05001400302520210116500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	JENNY ALEJANDRA GUZMAN PERALTA	Auto decreta embargo Pone en conocimiento del demandante la respuesta emitida por la EPS SANITAS, Decreta embargo del 30% del salario, ordena oficiar, Requiere.	11/07/2022	002	
05001400302520210123100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIANA CAROLINA OCHOA OSORIO	Auto resuelve procedencia suspensión Tiene Notificada la Demandada DIANA CAROLINA OCHOA OSORIO, Resultado Positivo, Se dispone la Suspensión del Procesodesde la fecha de notificación de la presente providencia hasta el 15 de julio de 2022.	11/07/2022	001	
05001400302520220006100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHN JAIRO OSPINA CARDONA	Auto pone en conocimiento Corrige Mandamiento de Pago, Ordena Notificar de forma personal esta providencia al demandado junto con el auto por el cual se libro mandamiento de pago, Requiere al Demandante.	11/07/2022	001	
05001400302520220006100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHN JAIRO OSPINA CARDONA	Auto decreta embargo Líbrese Oficio y remítase el acceso del expediente digital, Requiere al Demandante.	11/07/2022	002	
05001400302520220007500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA	Auto pone en conocimiento Corrige Auto Libra Mandamiento de Pago, NOTifiquese de forma Personal esta providencia al demandado junto con elñ auto por el cual se libró mandamiento de pago, Requiere al Demandante.	11/07/2022	001	
05001400302520220027200	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	GLORIA PATRICIA ESTRADA ORTIZ	Auto requiere Ordena Remitir Enlace de Acceso a Expediente, No Accede a Solicitud radicada el 11 de marzo de 2022, Requiere al Demandante.	11/07/2022	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)